



VIGILANTES MUNICIPALES
DE CASTILLA LA MANCHA



AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO (Cuenca)	
REGISTRO	
12 DIC 2013	
ENTRADA	SALIDA
N.º	N.º 1424

Atte. Sr. D.G. Protección Ciudadana
Autovía Madrid-Toledo, Km. 64'500
45071 Toledo

Problemática de los Vigilantes Municipales de Castilla la Mancha:

- 1. Inseguridad en el desarrollo de nuestras funciones.** Debido a la denominación de Vigilante Municipal se cree por parte del ciudadano que somos meros vigilantes de seguridad, NO AGENTES DE LA AUTORIDAD, por lo que no disponemos de autoridad para solicitar documentación, denunciar, etc. produciéndose faltas de respeto, insultos, desconsideraciones continuas, menosprecios, amenazas, e incluso atropellos. Esto deriva en que en la mayor parte de las actuaciones la presencia de Guardia Civil se hace obligatoria aún tratándose de meras denuncias de tráfico.
- 2. Falta de competencias en temas de atención al ciudadano** tales como denuncias, robos, tramitación de documentos, resolución de conflictos... ante los cuales lo único que podemos hacer es explicar los pasos a seguir, teniendo éstos que desplazarse hasta el cuartel de la Guardia Civil o Policía Nacional o Local de la población más cercana, con la consiguiente decepción por parte del ciudadano expresando su malestar hacia nosotros con frases como: *"¿entonces para que estáis?", "¿para qué servís vosotros?", "solo estáis para poner denuncias", "¿si no podéis ayudar que hacéis entonces?"*, etc.
- 3. La realización de tareas propias de otros funcionarios/as de la administración**, como pueden ser la puesta de carteles en los distintos establecimientos del municipio, la entrega de cartas a los ciudadanos, tramitación y notificación de expedientes, guardería rural, etc.
En el caso de algunos compañeros/as, se les hace un cuadrante con los horarios y lugares en los que deben estar, que deben vigilar y que no, mientras que el Alguacil (como es el caso de Alcaudete de la Jara) realiza las labores de Vigilante Municipal como es la regulación del tráfico a la entrada y salida del centro educativo.
- 4. Por parte de los respectivos Alcaldes**, en numerosas ocasiones, se nos obliga a la **realización de labores de Seguridad Ciudadana** tales como presencia en fiestas patronales, espectáculos públicos, actos religiosos, etc., muchos de ellos realizados en servicios nocturnos y unipersonales. Servicios para los cuales no tenemos competencias por lo que en ocasiones se reciben presiones y amenazas como la

apertura de un expediente disciplinario. Además, al realizar este tipo de servicios se pone en riesgo nuestra integridad física al ocurrir en las mismas peleas, robos, alcoholemias y demás conflictos, los cuales derivan en llamada a la Guardia Civil para su personación en el lugar de los hechos, lo que conlleva un tiempo de espera bastante prolongado en la mayoría de los casos, produciéndose situaciones de peligro e indefensión tanto para el ciudadano como para nosotros mismos. En otras ocasiones no pueden asistir debido a la falta de agentes en la zona, por lo que quedamos totalmente desamparados.

5. Falta de respeto y de consideración por parte de la Corporación Local (políticos y secretario/a): en algunos Ayuntamientos no somos nadie, solo meros vigilantes con los que no se cuenta para nada, solo se nos exige y se nos trata como si no tuviéramos formación ni autoridad para ejercer nuestras funciones y obligaciones como agentes de la autoridad. Por ejemplo, no se nos tiene en cuenta en la **Juntas Locales de Seguridad**, por lo que no estamos informados de forma oficial de los problemas existentes en nuestros municipios y tampoco podemos expresar los hechos de los que tenemos conocimiento.

6. Uniformidad. Este punto es uno de los que mayores desagrazos y conflictos nos genera ya que el color gris no es conocido por los ciudadanos como propio de Agentes de la Autoridad tales como Policías (amarillo-azul) o Guardias Civiles (amarillo-verde), sino que se parece más al de los vigilantes de seguridad privada, lo que lleva al ciudadano a no respetarnos. Tenemos una uniformidad que se parece más a los Guardas Rurales o de Cotos de Caza que a los compañeros Policías, Agentes de Movilidad, que realizan servicios similares a los nuestros. No se entiende por parte de todos los agentes Vigilantes Municipales el motivo por el cual no disponemos de un uniforme del mismo estilo que los citados anteriormente, con la única modificación del color en el ajedrezado o la aceptación del color amarillo como identificador de nuestro Cuerpo y trabajo.

Esta uniformidad tiene un problema muy importante y es la **falta de visibilidad**, sobre todo en situaciones de niebla, lluvia o simplemente nocturnidad, en las que somos prácticamente invisibles para el ciudadano/conductor, lo que hace que el simple hecho de regular el tráfico a la entrada/salida de los centros educativos se convierta en un momento de peligro para nosotros ya que como nos dicen los propios conductores **“no se os ve, os van a pillar algún día”**.

En otras muchas ocasiones somos confundidos con instaladores, vendedores de gasoil, carteros, etc. lo que provoca el tener que estar constantemente explicando al ciudadano quienes somos, además de generar una desmotivación continua en el Cuerpo que es difícil solventar.

A destacar también, el enorme gasto que deben realizar nuestros respectivos Ayuntamientos para hacer frente a nuestra uniformidad, ya que como nos dicen las empresas encargadas de suministrarnos el equipamiento **“es muy caro fabricar uniformes para tantos agentes, por lo que se encarece el precio que al final pagan vuestros ayuntamientos. Si se pareciese a los uniformes de Policía todo sería mucho más barato”**.

El hecho de llevar camisa supone un agravio continuo, sobre todo en verano, que debido al calor se hace necesario el lavado y planchado diario, lo que conlleva un

deterioro muy rápido de la misma. También hay que destacar que la gorra de dotación es totalmente inservible para nuestra labor como agentes encargados de la regulación del tráfico porque es muy incómoda a la vez que inadecuada, convirtiéndose en un problema continuo ya que se cae y no se sujeta bien.

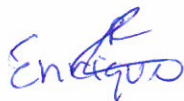
¿Por qué los Agentes de Movilidad disponen de una uniformidad similar a la de Policía Local y los Vigilantes Municipales no? Nos sentimos menospreciados y prácticamente ridiculizados con este uniforme, por lo que solicitamos que sea una de las primeras medidas a corregir, ya que un agente bien uniformado siempre será reconocido y respetado, haciendo que mejore el servicio que se da al ciudadano, objetivo primordial en nuestras funciones.

El presente documento se realiza en nombre de los Vigilantes Municipales de las siguientes poblaciones:

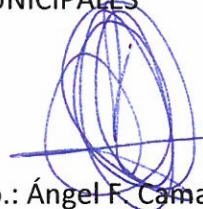
- Belvís de la Jara (Toledo).
- Cabañas de la Sagra (Toledo).
- Alcabón (Toledo).
- Velada (Toledo).
- Alcaudete de la Jara (Toledo).
- El Provencio (Cuenca).

Lo que damos traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos, siendo firmado el presente en El Provencio, a 12 de Diciembre de 2013.

LOS AGENTES VIGILANTES MUNICIPALES



Fdo: Enrique Redondo Rosillo.



Fdo.: Ángel F. Camacho la Ossa.

SR. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA.